



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA

en ocasión de la conmemoración del

DÍA DEL PODER JUDICIAL

Audiencia Solemne 7 de enero 2014

347.012 Germán Mejía, Mariano.

G373d Discurso pronunciado por el doctor Mariano Germán Mejía en ocasión de la conmemoración del día del Poder Judicial : audiencia solemne 7 de enero de 2014 / Mariano Germán Mejía. -- 1a. ed. - Santo Domingo : Poder Judicial, 2014.
98 p.

ISBN: 978-9945-585-03-2

1. Administración de justicia - República Dominicana - Discursos
2. Poder Judicial - República Dominicana I. Poder Judicial II. Tit.



PODER JUDICIAL

AUTOR:

Suprema Corte de Justicia

Dr. Mariano Germán Mejía

Primera edición
2,000 ejemplares.

Coordinación General:

Magistrado Mariano Germán Mejía
Presidente Suprema Corte de Justicia
y del Consejo del Poder Judicial

Yildalina Tatem Brache
Directora de Políticas Públicas

Diagramación y Diseño de portada:

División de Publicaciones y Difusión Web
Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano
(CENDIJD)

ISBN: 978-9945-585-03-2

Impreso en:

Editora Corripio, C. por A.
República Dominicana
Enero 2014

Hecho el depósito legal por Ley

www.poderjudicial.gob.do

ÍNDICE

INTROITO	9
PARTE I:	
RENDICIÓN DE CUENTAS 2013	13
I.- CAPACITACIÓN	13
II.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	17
III.- DISCIPLINA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA.....	19
IV.- INGRESO, ASCENSO, PROMOCIÓN Y TRASLADOS DE JUECES	20
A.- INGRESO	20
B.- ASCENSOS Y PROMOCIONES	20
C.- TRASLADOS.....	21
V.- LABOR JURISDICCIONAL	22
A.- ORDINARIA.....	22
B.- EXTRAORDINARIA: PLANES DE DESCONGESTIONAMIENTO	25
VI.- INICIATIVA LEGISLATIVA Y FACULTAD REGLAMENTARIA	27
VII.- COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.....	29
A.- CONVENIOS NACIONALES	29
B.- CONVENIOS INTERNACIONALES.....	30
VIII.- TRABAJO INSTITUCIONAL.....	35

A.-	EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y LA CREDIBILIDAD.	36
>	Estudios de los servicios ofrecidos.....	36
>	Órganos de Control y auditorías	38
>	Inspectorías judiciales.....	39
>	Reuniones de trabajo con los jueces	41
B.-	CREACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA	41
>	Campaña de Prevención del Abuso Infantil	41
>	Actividades para desarrollar la cultura de protección a las personas vulnerables, Víctimas y Testigos.....	42
>	Fortalecimiento de la política de género y familia.....	43
>	Programa “Justicia y Sociedad”	45
>	Justicia, sector empresarial y sociedad civil	46
C.-	LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES.....	47
D.-	EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	47
E.-	LOS AVANCES EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO	50
F.-	EL MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN	52
>	Difusión del quehacer judicial y transparencia	53
G.-	LA MODERNIZACIÓN Y LA EFICIENCIA.....	54
IX.-	JURISDICCIÓN INMOBILIARIA.....	56
A.-	DE MANERA GENERAL.....	56
B.-	PARTICULARIDADES EN MENSURAS CATASTRALES	64
C.-	PARTICULARIDADES EN REGISTRO DE TÍTULOS.....	67

D.- PARTICULARIDADES ANTE LOS TRIBUNALES DE TIERRAS.....	73
X.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	78
PARTE II	
PROYECCIONES PARA EL AÑO 2014.....	83
CONCLUSIONES	91



INTROITO



Señores y señoras que nos honran con su presencia, bienvenidos y bienvenidas a esta Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, para oír mis palabras en este Día del Poder Judicial.

Me es grato decirles que, por ley y por tradición, el 7 de enero de cada año, Día del Poder Judicial, en la calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, estoy obligado a rendir cuentas.

Y que, a partir de la Constitución del 26 de enero de 2010 y de la Ley No. 28-11, del 20 de enero del año 2011, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, en la calidad de Presidente del Consejo del Poder Judicial, estoy igualmente obligado a rendir cuentas.

En la doble calidad enunciada es en la que hago presencia ante ustedes.

La rendición de cuentas, si bien es el cumplimiento de una obligación Constitucional y Legal, es también una oportunidad para examinar y dar a conocer en qué medida hemos trabajado apegado a la confianza que han depositado en nosotros; y en consecuencia, si hemos cumplido con nuestras obligaciones y realizado una labor productiva de nuestro tiempo y de los recursos administrados.

La rendición de cuentas es igualmente una oportunidad para:

1. Revisar los logros alcanzados, en el caso, durante los 12 meses del año 2013;

2. Identificar, si hubiere lugar, la necesidad de cambiar algunas rutas antes de llegar a la meta final;
3. Trazar las estrategias con las cuales se dará continuidad a lo bueno que hemos hecho a favor del desarrollo de la institucionalidad; y
4. Dar luz al camino por el cual procuramos transitar hacia los objetivos, que desde, el desempeño del cargo pretendemos alcanzar.

Tenemos la convicción de que, durante el año 2013, continuamos trabajando por el fortalecimiento de la función administrativa y la función jurisdiccional. En efecto:

1. Desde el Consejo del Poder Judicial, administrando el presupuesto del Poder Judicial, de tal manera que fuera lo más provechoso posible para garantizar un servicio de justicia pronto, adecuado y justo.
2. Desde la Suprema Corte de Justicia y los diferentes tribunales del país, rindiendo decisiones ajustadas a la Constitución y a las leyes, y por vía de consecuencia, más oportunas, eficientes, eficaces y justas.

Al rendir cuentas lo hago con la convicción del deber cumplido y con la paz que proporciona la seguridad de una actuación transparente y apegada a la ética, tanto en lo jurisdiccional, como en lo administrativo.

Las consideraciones que siguen a este introito tratan de reflejar qué hizo el Poder Judicial durante el año 2013 y cuáles metas se propone alcanzar en el año 2014.

Una vez esbozado uno y otro temas, nos permitiremos hacer nuestras consideraciones finales.

PARTE I

RENDICIÓN DE CUENTAS

2013



I.- CAPACITACIÓN:

Convencido de que no puede haber una administración de justicia fuerte, sana, oportuna, e independiente, si el Poder Judicial no cuenta con hombres y mujeres preparados para las funciones que constitucional y legalmente le son atribuidas; durante el año 2013, trabajamos para asegurar la formación permanente de los jueces y demás servidores judiciales, en funciones; así como para formar, de manera integral, quienes aspiran a convertirse en parte del sistema de administración de justicia.

Esta labor la realizamos desde la Escuela Nacional de la Judicatura, espacio democrático y participativo, que contribuye al fortalecimiento de la administración de justicia, mediante el intercambio de conocimientos, a través de metodologías de enseñanza innovadora y con los más altos estándares de calidad.

Durante el pasado año 2013, la Escuela Nacional de la Judicatura desarrolló un intenso programa educativo que permitió a los jueces y demás servidores judiciales, así como al personal de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, fortalecer sus competencias, habilidades y destrezas para prestar un óptimo servicio a los usuarios de la justicia, como beneficiarios finales de toda actividad formativa en el ámbito judicial.

En el año 2013, en el programa de **Formación Continua** se implementaron 21 cursos virtuales y más de 200 talleres,

para cubrir las necesidades de capacitación previamente detectadas. Con este programa la institución pudo recibir en sus aulas a más de 3,500 servidores judiciales y colaborar con la capacitación de docentes universitarios y juristas, nacionales e internacionales.

Dentro de dicho programa, dos grupos terminaron la especialidad en “Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales”, la cual estuvo dirigida a jueces y servidores judiciales, según la Resolución No. 06-2012, del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT), que reconoce a la Escuela Nacional de la Judicatura la categoría de Instituto Especializado de Estudios Superiores.

Cumpliendo con el Párrafo II del Artículo 150 de la Constitución y con el ***Programa de Formación de Aspirantes***, la Escuela Nacional de la Judicatura desarrolla permanentemente programas de formación integral de las personas que aspiran a formar parte de la Carrera Judicial, iniciándose como Jueces de Paz.

Actualmente están en formación un total de 75 aspirantes a Jueces de Paz, quienes cumpliendo la etapa de formación práctica se encuentran prestando sus servicios en los distintos departamentos judiciales del país, como Jueces Interinos de Paz; o como jueces liquidadores, apoyando los programas de descongestiónamiento de tribunales y de eliminación de la mora judicial.

Para seguir satisfaciendo la necesidad de más jueces, el Consejo del Poder Judicial, a través de la Dirección General de Carrera Judicial, está en proceso de concurso de antecedentes y oposición para nuevos aspirantes a Jueces de Paz,

con la esperanza de recibir en el próximo año 2014 más de 120 aspirantes.

A través del Programa de Formación de Aspirantes, la Escuela Nacional de la Judicatura también ha fortalecido a la Oficina Nacional de la Defensa Pública, por mandato de la Ley No. 277-04, que crea el Servicio Nacional de la Defensa Pública. En tal sentido, en el año recién finalizado egresaron de las aulas de la Escuela: 11 Trabajadores Sociales y 20 Investigadores Públicos y se encuentran terminando su fase de formación 23 Aspirantes a Defensores Públicos.

Uno de los logros más significativos de la Escuela, durante el año 2013, fue la implementación del programa Justicia y Sociedad, liderado por jueces integrantes de la Comisión de Capacitación.

Dicho programa tiene como finalidad estratégica fortalecer las buenas relaciones entre el Poder Judicial y la comunidad donde éste presta sus servicios.

Durante el año 2013, los jueces, bajo el eslogan: ***“Atrévete a salir del Despacho”***, acercaron su labor jurisdiccional a las comunidades a las que pertenecen y durante todo el año estuvieron en contacto con sus comunidades, difundiendo temas diversos, desde educación y acceso a la justicia hasta acciones de carácter social; lo que arrojó frutos satisfactorios para las comunidades y para el Poder Judicial.

Durante el mismo año 2013, la Escuela compartió sus conocimientos con otras instituciones educativas, nacionales e internacionales, destacándose como una de las instituciones educativas judiciales líderes en Iberoamérica; y mantuvo relaciones internacionales fluidas, como integrante de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas

Judiciales y del Centro de Capacitación Judicial de Centro América y el Caribe.

La Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial también se ha beneficiado de las labores de la Escuela Nacional de la Judicatura, en ese sentido, las unidades de inspectores judiciales fueron capacitadas en diferentes ramas del derecho, y en particular del derecho disciplinario y su procedimiento.

Desde la Escuela Nacional de la Judicatura se impartieron 37 talleres de sensibilización con relación a la aplicación del “Código de Comportamiento Ético del Sistema de Integridad Institucional” y su reglamento, dirigidos a 662 Alguaciles Ordinarios, a nivel nacional.

De igual manera, en coordinación con la Escuela Nacional de la Judicatura, desarrolló un curso intensivo de “Servicio y Atención al Usuario”, dirigido a servidores administrativos judiciales que trabajan en contacto directo con el público; iniciando este proyecto con la formación de 60 secretarias de tribunales del Distrito Nacional y de Santo Domingo.

II.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

La evaluación de desempeño del juez permite determinar su rendimiento en sus labores jurisdiccionales. Y en consecuencia, el cumplimiento de su deber fundamental, que es servir a la ciudadanía, administrando justicia, buena justicia, justicia pronta, oportuna, de calidad y eficiente.

El desempeño correspondiente al año 2012, y evaluado en el año 2013, incluyó a 599 jueces, de los cuales:

- **485 dio como resultado: excelente, para un 80.97%;**
- **48, muy bueno, correspondiente a un 8.01%;**
- **bueno, 51 jueces, para un 8.51%;**
- **13, Suficiente, para un 2.17%; y**
- **2, deficiente, para un 0.33.**

Consciente de que la evaluación de la labor de los jueces es una tarea compleja y de serias dificultades y de que a través de ella es que se determina si la labor del juez es buena o mala; el Consejo del Poder Judicial se ha propuesto la revisión del sistema de evaluación de desempeño utilizado hasta la fecha.

En este sentido, el tema ha sido discutido en diversos talleres, en los cuales han participado evaluadores y evaluados.

Como consecuencia de los referidos talleres, ha sido elaborada una herramienta, que puede ser calificada de moderna y que se encuentra en estos momentos en estudio y discusión por parte del Consejo.

Su aplicación nos permitirá actuar con justicia frente a los jueces, pero también exigir de éstos: responsabilidad, trabajo diario, rendimiento, perseverancia y prudencia. En definitiva, trabajo perseverante con calidad y excelencia.

III.- DISCIPLINA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA:

Corresponde a la Suprema Corte de Justicia el mantenimiento de la disciplina de los abogados y notarios. Corresponde al Consejo del Poder Judicial el mantenimiento de la disciplina de los jueces del Poder Judicial, de los alguaciles y del personal administrativo en general.

Es en cumplimiento de dichas atribuciones que la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial se mantienen en constante vigilancia de las actuaciones de dichos funcionarios y auxiliares de la justicia, por lo que, constantemente, luego de las correspondientes quejas de los usuarios y de las respectivas inspectorías extraordinarias, han aperturado diversos juicios disciplinarios y han aplicado sanciones, consistentes en destituciones, suspensiones sin disfrute de salario y amonestaciones.

Y es igualmente bajo el mismo criterio que hoy permanecen abiertos diversos juicios disciplinarios. Siempre bajo el entendimiento de que la libertad no vigilada se desvía.

IV.- INGRESO, ASCENSO, PROMOCIÓN Y TRASLADOS DE JUECES:

A.- INGRESO

En el Poder Judicial existen 739 plazas de jueces, de las cuales faltan por completar 113, por lo que, en el mes de agosto de 2013, se realizó un llamado a Concurso de Oposición para Aspirantes a Juez de Paz; posición esta última desde la cual se inicia la Carrera Judicial.

A la convocatoria respondieron 1,271 abogados, de los cuales 992 superaron las pruebas sicométricas y de éstos sólo 989 han permanecido con interés; por lo que, en febrero del próximo año 2014, serán sometidos a las pruebas orales y los que las aprobaren pasarán a la Escuela Nacional de la Judicatura para dos años de estudios iniciales. Sólo concluidos estos últimos exitosamente, pasarán a jueces de Paz.

B.- ASCENSOS Y PROMOCIONES

Dando cumplimiento al Artículo 15 de la Ley No. 327-98, del 9 de julio de 1998, sobre Carrera Judicial; al Artículo 28 de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial; y a la Resolución No. 1960-08, sobre el Reglamento que organiza el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales, durante el 2013, el Poder Judicial realizó 88 ascensos y promociones de jueces a nivel nacional. A saber:

- › 32 Jueces de Paz fueron ascendidos a Primera instancia;
- › 13 Jueces de Primera Instancia fueron promovidos dentro de la misma jurisdicción;

- › 23 Jueces de Primera Instancia fueron ascendidos a Jueces de Corte de Apelación;
- › 20 Jueces de Corte de Apelación fueron promovidos dentro de la misma jurisdicción.

C.- TRASLADOS

En el 2013 se realizaron 61 traslados de jueces a nivel nacional. A saber:

- › 7 Jueces de Paz;
- › 40 Jueces de Primera Instancia; y
- › 14 Jueces de Corte de Apelación.

Lo anterior demuestra que el movimiento ascendente de los jueces es una constante, lo que debe llenarlos de satisfacción.

V.- LABOR JURISDICCIONAL:

A.- ORDINARIA

Durante el período enero-septiembre 2013, el Poder Judicial, a nivel nacional, recibió 348,846 asuntos contenciosos y administrativos, resolviendo 323,380, para una tasa de resolución promedio global de un 93%.

De los asuntos resueltos por los tribunales en el período señalado, el 51% correspondió a la jurisdicción penal; el 20% a la jurisdicción civil y comercial; el 14% a la jurisdicción de niños, niñas y adolescentes; el 6% a los juzgados de paz; el 4.5% a las jurisdicciones de trabajo; el 4.1% a la Jurisdicción Inmobiliaria; y el 0.4% a la jurisdicción contencioso administrativa.

En cuanto a la Suprema Corte de Justicia:

- Sus Salas Reunidas fallaron 77 casos, en materia Civil y Comercial; 115, en materia penal; 42, en materia laboral e inmobiliaria; para un total de 234 decisiones.
- Su Pleno, en materia disciplinaria seguida a Abogados y a Notarios, según lo dispuesto en la Ley 111, sobre Exequátur de Profesionales y según lo dispuesto en la Ley 301, sobre Notariado, falló un total de 22 casos;
- La Primera Sala dictó 1,337 sentencias, sobre recursos de casación en materia civil y comercial; 452 decisiones administrativas: caducidades, defectos, exclusiones, desistimientos, aprobaciones de estados de gastos y honorarios, amparos y perenciones.
- La Segunda Sala dictó 395 sentencias, sobre recursos de casación en materia penal; 2,352 decisiones

administrativas: admisibilidades, inadmisibilidades y revisiones.

- La Tercera Sala dictó 784 sentencias, sobre recursos de casación en materia de tierras, laboral, contencioso tributario y contencioso administrativo; 1,026 decisiones administrativas: suspensiones, intervenciones, caducidades, defectos, exclusiones, desistimientos, aprobaciones de estados de gastos y honorarios, amparos y perenciones.

Durante el año 2013, la labor jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia incluyó temas tan diversos como:

1. **La Disciplinaria sobre el Ejercicio de la abogacía.** (Pleno, Sentencia del 16 de enero de 2013).
2. **La Complicidad y su Configuración infraccional.** (Salas Reunidas, Sentencia del 16 de enero de 2013).
3. **Tribunal de envío. Límites y Violación a la regla “formatio in peius”.** (Salas Reunidas, Sentencia del 13 de febrero de 2013).
4. **Control difuso de constitucionalidad y la Excepción de inconstitucionalidad y el Artículo 149 de la Constitución de la República.** (Salas Reunidas, Sentencia del 30 de enero de 2013).
5. **Tutela Judicial efectiva y debido proceso, a la vista de la Ley 288-05.** (Salas Reunidas, Sentencia del 20 de marzo del 2013); (Primera Sala, Sentencia del 20 de marzo de 2013).
6. **Bloque de constitucionalidad y Principio de Igualdad. Dimensiones.** (Salas Reunidas, Sentencia del 16

de octubre de 2013); (Primera Sala, Sentencia del 16 de octubre de 2013).

7. **Sentencia condenatoria. Prescripción de la pena. El plazo de la prescripción de la pena. Punto de partida.** (Segunda Sala, Sentencia del 8 de enero de 2013).
8. **Extradición. Lavado de activo. Devolución de Bienes. Alcance de los convenios de extradición.** (Segunda Sala, Sentencia del 22 de enero de 2013).
9. **Crimen. Tentativa. Alcance. Condiciones en que se produce.** (Segunda Sala, Sentencia del 5 de agosto de 2013).
10. **Casación. Admisibilidad. Auto de apertura a juicio. Violación al debido proceso.** (Segunda Sala, Sentencia del 28 de enero de 2013).
11. **Fallo extra petita y abuso de poder. Materia de Tierras.** (Tercera Sala, Sentencia del 30 de enero de 2013).
12. **Referimiento. Cosa juzgada. Materia de Tierras.** (Tercera Sala, Sentencia del 29 de mayo de 2013).
13. **Derecho Administrativo. Telecomunicaciones. Medidas Cautelares.** (Tercera Sala, Sentencia del 24 de abril de 2013).
14. **Control difuso de constitucionalidad. Sistema punitivo de la Ley No. 6132, sobre Expresión y Difusión del Pensamiento. Delito de difamación. Complicidad.** (Auto del Presidente No. 18-2013 del 17 de abril de 2013).

15. **Estado de gastos, costas y honorarios de abogados. Ajuste al nivel de inflación actual. Aplicación del Art. 285 del Código Tributario.** (Auto del Presidente No. No. 48-2013 del 9 de julio de 2013).

Como podrán observar, ha sido amplio y complejo el trabajo ejecutado por la Suprema Corte de Justicia. Ese el camino elegido y es el que se seguirá transitando, para dar el ejemplo a los demás tribunales.

B.- EXTRAORDINARIA: PLANES DE DESCONGESTIONAMIENTO

Para lograr niveles adecuados en el servicio de justicia y para disminuir los tiempos de respuesta en la resolución de los casos, los costos procesales y el impacto que genera a las partes vinculadas a los procesos; el Poder Judicial decidió desarrollar planes de descongestionamiento en diferentes tribunales. En efecto:

1. En el Tribunal Superior Administrativo, (que durante los años 2007 a 2011 acumuló una mora de aproximadamente 1,700 expedientes), desde el mes de abril del 2013 se implementó un plan de descongestionamiento con una sala liquidadora, la cual, en los siguientes seis meses, falló 437 expedientes, es decir, aproximadamente el 25% de los casos pendientes de fallo, con un promedio de 72 expedientes por mes.
2. En la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago fueron fallados más de 5,000 casos;
3. En la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, 1,400 expedientes;

4. En el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de La Altagracia, un total de 1,350 expedientes;
5. En el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de La Altagracia, 1,000 expedientes;
6. Para la jurisdicción laboral de los Distritos Judiciales de María Trinidad Sánchez, Samaná y Hermanas Mirabal, los planes de descongestionamiento concluyeron y con notable éxito.

Como medida alterna a los planes de descongestionamiento, el Consejo del Poder Judicial ha designado aspirantes a jueces para desempeñar labores en diferentes tribunales de los distritos judiciales de Santo Domingo, Santiago, La Vega, Espaillat, Duarte y San Pedro de Macorís.

En nuestras manos, la justicia no perecerá.

VI.- INICIATIVA LEGISLATIVA Y FACULTAD REGLAMENTARIA:

En ejercicio de la facultad de iniciativa legislativa que le otorga el Art. 96.3 de la Constitución, en el año 2013, la Suprema Corte de Justicia, sometió a la aprobación del Congreso Nacional:

1. Un proyecto de Código de Procedimiento Civil;
2. Un proyecto de “Ley sobre el Ejercicio de la Agrimensura y la Arquitectura por ante la Jurisdicción Inmobiliaria”;
3. Un proyecto de “Ley sobre el Ejercicio de la Abogacía y la Notaría en la República Dominicana”; y
4. Una nueva redacción para el proyecto de modificación del Código Procesal Penal.

En ejercicio de las atribuciones que asigna el Artículo 156 de la Constitución y el Artículo 3 de la Ley No. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, de fecha 20 de enero de 2011, en el año 2013, el Consejo del Poder Judicial dictó:

1. La Resolución No. 01/2013, sobre Intérpretes Judiciales de la República Dominicana, la cual establece, que califican para ejercer las funciones de intérpretes judiciales en el país todas aquellas personas que prueben competencia en un idioma distinto al español y viceversa; sin embargo, para tal fin, deben superar las evaluaciones realizadas por la Escuela Nacional de la Judicatura.

En este sentido, en el mes de septiembre 2013, se realizó una convocatoria para que las personas interesadas

en ser designadas como Intérpretes Judiciales presenten su solicitud a la Escuela Nacional de la Judicatura y se sometan a las evaluaciones. Estas evaluaciones ya están en proceso, y cargo de la Escuela Nacional de la Judicatura.

2. La Resolución No. 14, de fecha 21 de octubre de 2013, sobre el voto secreto, escrito y sellado de los Jueces de Primera Instancia, con la finalidad de elegir su representante ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Durante el año 2013, igualmente, la Suprema Corte de Justicia dictó dos resoluciones de interés general. Se trata de:

1. La Resolución No. 1419-2013, de fecha 16 de mayo de 2013, sobre Procedimientos Diversos ante los Registradores de Títulos y las Direcciones de Mensuras Catastrales.
2. La Resolución No. 1611-2013, sobre Designación de Notarios en diferentes municipios.

Asimismo y en uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 2 de la Ley 301, del 18 de junio de 1964, sobre Notariado, en el año 2013, la Suprema Corte de Justicia convocó al concurso de Oposición para la conformación del Registro de Elegibles de Notarios.

En ejecución de dicho concurso, entre los meses de agosto-octubre 2013, fueron designados 240 nuevos abogados notarios, de un total de 426 plazas vacantes, para los departamentos judiciales de Santo Domingo, San Cristóbal, San Juan de la Maguana, Barahona, Santiago, Puerto Plata, San Francisco de Macorís, La Vega, Montecristi y San Pedro de Macorís.

VII.- COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL:

A.- CONVENIOS NACIONALES

Durante el año 2013, el Poder Judicial, a través de su Consejo, suscribió varios convenios con instituciones nacionales. En efecto:

1. Convenio interinstitucional entre el Consejo Nacional de Drogas, la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Salud Pública, la Oficina Nacional de la Defensa Pública y el Consejo del Poder Judicial, con el objetivo principal de promover alternativas de tratamiento para infractores dependientes de drogas, mediante el programa “Tratamiento bajo supervisión judicial”.
2. Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Consejo del Poder Judicial, la Academia Dominicana de la Lengua y la Fundación Guzmán Ariza Pro Academia Dominicana de la Lengua, para cooperar en los ámbitos cultural y científico académico.
3. Acuerdo de concesión de espacio de forma temporal, entre el Consejo del Poder Judicial y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), mediante el cual esta Dirección cede de manera gratuita al primero, un espacio físico, para la instalación del Tribunal de Primera Instancia de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santo Domingo.
4. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Nacional de la Judicatura y el Instituto Especializado de Investigación y Formación de Ciencias Jurídicas (OIMG), con la finalidad de establecer un

marco general de cooperación, fortalecer los espacios de capacitación y cooperación entre el Poder Judicial y entidades interesadas en el desarrollo y fortalecimiento económico y social del país.

5. Acuerdo entre la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y la Asociación de Navieros de La República Dominicana (ANRD) para la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de ambas instituciones y desarrollar actividades en el marco de este acuerdo, como son: patrocinio conjunto de conferencias, seminarios, talleres y otros encuentros académicos dirigidos a posibilitar espacios para la discusión y el intercambio de experiencias sobre temas que interesen a la comunidad jurídica nacional e internacional.
6. Carta compromiso entre la Escuela Nacional de la Judicatura y la Escuela de Idiomas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, sustentado en el convenio de colaboración interinstitucional entre el Poder Judicial y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, suscrito en el año 2009, con el objetivo de que se impartan en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura clases de creole a los aspirantes a defensores públicos.

B.- CONVENIOS INTERNACIONALES

En el ámbito de las relaciones internacionales Centroamericanas e Iberoamericanas, durante el año 2013:

1. Magistrados, consejeros y técnicos del Poder Judicial Dominicano participaron en reuniones, talleres, visitas de observación, y reuniones preparatorias para la

XVII Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en Chile, en marzo del próximo año.

2. A la República Dominicana le fue otorgada la Presidencia Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, por lo que fuimos sede de su reunión ordinaria anual los días 27 y 28 de junio del pasado año.

Con esta designación, la República Dominicana ha logrado:

- Establecer vínculos permanentes entre las Cortes, con la finalidad de buscar soluciones a problemas comunes;
 - Promover el desarrollo de las legislaciones de los países que participan en dicho Consejo;
 - Propiciar reformas tendentes a la unificación de códigos y leyes; y
 - Confirmar sus relaciones con las Cortes Supremas y Supremas Cortes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y como observadores, a España, México y la Cumbre Judicial Iberoamericana.
3. A propuesta del Presidente del Poder Judicial Dominicano se logró el cambio de designación del Consejo Judicial Centroamericano, que pasó a ser identificado como “Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe”.
 4. Con los indicados logros, la República Dominicana se pone en condiciones de hacer efectiva:

- La Propuesta para la ejecución del “Plan de Acción” para la implementación de la Carta Iberoamericana de la víctima, en el contexto centroamericano;
 - La Red Centroamericana y del Caribe de jueces y juezas, fiscales y fiscalas para la protección de víctima y testigos;
 - El observatorio de protección jurisdiccional del medio ambiente en Centroamérica, Puerto Rico y República Dominicana.
 - Las competencias profesionales de funcionarios del sector justicia de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), mediante la ejecución del Plan Maestro de Formación Regional para el 2014-2015;
 - La armonización de la legislación penal en la región para la lucha contra el crimen organizado transnacional.
5. Continuamos dando cumplimiento a los compromisos asumidos, brindando asistencia judicial internacional, mediante comisiones rogatorias y/o exhortos_y cooperando internacionalmente con las autoridades judiciales de otros Estados, con la finalidad de realizar los trámites necesarios para llevar a cabo notificaciones, citaciones y emplazamientos y lograr la recepción y obtención de pruebas.

En el sentido precisado anteriormente, entre los meses de enero y noviembre del año 2013, recibimos 128 solicitudes de asistencia judicial provenientes de diversos países o entidades, como: Argentina, Austria,

Brasil, Corea, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Organización Internacional para Migraciones (OIM), Panamá, Perú, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Serbia, Suiza y Venezuela, y a las cuales se han dado las condignas respuestas.

6. Con el firme convencimiento de que el crimen organizado es una desgracia que perturba a todos, a ciudadanos comunes y a gobiernos, y en consecuencia, se impone la cooperación y coordinación de nuestros países, como única posibilidad de hacer frente al problema; el Poder Judicial Dominicano pasó a formar parte del Proyecto de Armonización de la Legislación Penal vs. Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana.

Dicho proyecto, que desarrollan la COMJIB (Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos) y el SICA, con el apoyo del Fondo España-SICA, tiene como objetivo promover una armonización legislativa de los instrumentos legislativos que se requieren para impedir los espacios de impunidad del crimen organizado, a causa de las actuales diferencias en las legislaciones sustantivas y procesales de los diferentes países.

7. Se realizaron varios encuentros, nacionales e internacionales, con la finalidad de discutir, validar y aprobar el borrador del Convenio Centroamericano de cooperación reforzada en materia de lucha contra la criminalidad organizada y la corrupción.
8. República Dominicana estuvo presente en el Congreso Internacional sobre Corrupción y Transparencia,

realizado del 10 al 13 de diciembre, en San José, Costa Rica, en el cual, en nuestra condición de Presidente Pro-Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) participamos en las palabras centrales y en el panel sobre Retos de la Justicia frente a la Corrupción.

En dicho evento se trataron, entre otros, los temas:

- Buenas Prácticas para prevenir y Combatir la Corrupción en el Sector Público;
- Retos y Obstáculos en la Investigación y Persecución de la Corrupción;
- El Estado de Derecho en el Combate a la Corrupción.

En el mismo participaron jueces, fiscales, defensores públicos e investigadores de Estados Unidos, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Panamá, Guatemala, República Dominicana y Puerto Rico.

VIII.- TRABAJO INSTITUCIONAL:

Durante el año 2013, el trabajo institucional estuvo dirigido a activar y a fortalecer:

- La eficiencia y la credibilidad (A) por medio de estudios de los servicios ofrecidos, los mecanismos de control y las auditorías, las inspectorías judiciales, (ordinarias y extraordinarias) y las reuniones de trabajo con los jueces.
- La creación de una nueva cultura (B) mediante campañas de prevención del abuso infantil, la creación de mecanismos dirigidos a impedir la revictimización de las personas vulnerables, el fortalecimiento de las políticas de género y familia, el acercamiento de los jueces a la comunidad y a los diversos sectores a los ofrecen servicios.
- La entrada en funcionamiento de nuevos tribunales (C).
- El mejoramiento de las infraestructuras (D) para crear mejores ambientes para la prestación del servicio judicial.
- La aplicación de los avances tecnológicos en la prestación de los servicios judiciales (E).
- El mejoramiento de la información y la orientación a la población (F) mediante la creación e instalación de Centros de Información a la Ciudadanía y mayor difusión del quehacer judicial. Y
- La instalación de nuevos modelos de Gestión (G).

A.- EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y LA CREDIBILIDAD.

En el interés de determinar las causas que disminuyen la eficiencia y la credibilidad en el Poder Judicial, éste ha realizado estudios, auditorías, inspectorías y reuniones con diferentes sectores de la sociedad y con jueces de las diferentes instancias.

Estudios de los servicios ofrecidos:

- **El primero** de los estudios es el relativo a los “Motivos de aplazamientos en las Cámaras Civiles y Comerciales de los Juzgados de Primera Instancia y Cortes de Apelación” y destinados a determinar las principales causas que producen los reenvíos de las audiencias, y buscar las soluciones de rigor para corregir esa problemática.

El estudio realizado evidencia que la causa principal de aplazamientos es la prórroga para la comunicación de documentos en demandas en reparación de daños y perjuicios, demandas en pago de sumas de dinero, demandas en reparación de daños y perjuicios por accidentes de tránsito, entre otros.

Dicha causal de dilación procesal desaparecería con una normativa procesal civil moderna, como el Proyecto de Código Procesal Civil que se encuentra en proceso de aprobación en el Congreso Nacional.

- **Un segundo** estudio realizado fue el “Monitor de la Gestión Judicial Civil y Comercial - Años 2005-2012”, el cual ofrece un diagnóstico de la actuación del Sistema Judicial y datos estadísticos de esta jurisdicción a

nivel nacional, desde el punto de vista de su desempeño con respecto a los expedientes contenciosos a su cargo durante esos años.

Para este estudio se utilizaron indicadores que evidencian el desempeño del sistema judicial en aspectos, como: nivel de solución, fallos por cada cien expedientes ingresados; casos entrantes y salientes por juez, carga de trabajo por juez, eficiencia y productividad de los jueces, proporción de audiencias aplazadas, audiencias canceladas y audiencias realizadas por caso fallado.

- **Un tercer estudio** se realizó sobre los 97 tribunales que están creados por leyes especiales, pero que aún no están en funcionamiento. El estudio:
 - a) Revela el estado de situación y la pertinencia de la puesta en funcionamiento de los mismos, en función de la necesidad de su creación y la realidad presupuestaria del Poder Judicial.
 - b) Presenta soluciones alternativas que den respuesta a situaciones menores, sin que haya necesidad de establecer el tribunal, sala o dirección en el corto plazo; particularmente, si se establecieren políticas que fortalezcan el sistema de justicia en las localidades.
 - c) Propone el establecimiento de una metodología de trabajo coordinada con el Poder Legislativo, para que la creación de tribunales se corresponda con las necesidades identificadas en los estudios que realiza el Poder Judicial.

- **Un cuarto estudio** (en proceso) está dirigido a los casos penales de los Distritos Judiciales de Santo Domingo y Distrito Nacional, con la finalidad de determinar la certidumbre o no de la percepción que se desarrolla en las autoridades y la ciudadanía en el sentido de que “la justicia penal” no funciona con la pertinencia, la prontitud y la calidad requeridas.

En tal sentido, se ha decidido investigar cuál es la responsabilidad del Poder Judicial, como uno de los actores de la administración de justicia e identificar las mejores soluciones a este problema.

- **Un quinto estudio**, (en proceso) está relacionado con la historia, competencia, carga de trabajo, distribución y especialización de los Juzgados de Paz.

Dicho estudio podrá servir de diagnóstico a los Juzgados de Paz en la República Dominicana, a los fines de que, sobre la base de los hallazgos, se puedan formular políticas públicas dirigidas a mejorar y hacer más eficientes esas instancias judiciales.

Órganos de Control y auditorías:

La Contraloría General del Consejo del Poder Judicial tiene como atribución verificar el cumplimiento de las normas y los controles internos, con el propósito de garantizar la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos que maneja la institución.

Para cumplir con dicha atribución realiza auditorías regulares internas, auditorías por requerimientos, investigaciones especiales, pre-auditorías de expedientes y documentos, así como auditorías de gestión.

Durante el período enero-septiembre 2013, se llevaron a cabo:

- Cinco auditorías regulares internas en juzgados y dependencias administrativas del Poder Judicial;
- 25 investigaciones, revisiones y análisis especiales, a requerimiento de las autoridades superiores;
- Arqueos de los fondos fijos reponibles de la Institución a nivel nacional;
- 2 inventarios de mobiliarios, materiales y equipos;
- Un número considerable de pre-auditorías de documentos.

Dichas actuaciones se realizaron conforme los procedimientos establecidos y para tales fines se visitaron tribunales y oficinas a nivel nacional.

Las aludidas investigaciones, llevadas a cabo, en adición a las auditorías que realiza periódicamente la Cámara de Cuentas, reflejaron una mejoría importante en los procesos que ejecutan algunas de las áreas auditadas.

Inspectorías judiciales:

El Consejo del Poder Judicial tiene, entre sus atribuciones principales, las funciones de:

- Vigilar periódicamente los servicios de la administración de justicia, partiendo de la información actualizada y fiable sobre el funcionamiento de las diferentes instancias que conforman nuestro Poder Judicial; y
- Contribuir a la mejoría de los servicios.

Durante el año 2013, la Inspectoría General realizó 105 inspecciones ordinarias, las cuales tienen por objeto fortalecer y apoyar la gestión de los tribunales a nivel nacional y detectar debilidades, si las hubiere, para su corrección.

Independientemente de las inspectorías ordinarias, durante el año 2013, se realizaron 45 inspectorías extraordinarias, de las cuales se originaron 25 juicios disciplinarios; unos en curso y otros ya ejecutados.

Como es lógico dichas inspectorías extraordinarias se llevaron a cabo por denuncias de usuarios del sistema y por acciones cometidas por los servidores judiciales y auxiliares de la justicia, en violación a los principios éticos establecidos en nuestro sistema de integridad institucional.

Durante dicho periodo también se llevaron a cabo numerosos juicios disciplinarios contra otros servidores judiciales, en aplicación del Artículo 82 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, que dispone:

“Los principios son normas referenciales cuyo objeto es asegurar la tutela judicial efectiva. No deben ser violentados y su desconocimiento da lugar a sanciones disciplinarias, que deben imponerse por la comisión de una o más faltas”,

Es en ejecución de la disposición transcrita que ha sido creada la Comisión Disciplinaria Administrativa, donde se ventilan los juicios por faltas disciplinarias administrativas. Comisión que puede recomendar al Consejo del Poder Judicial la aplicación, entre otras, de: amonestaciones, suspensiones de salarios, destituciones, etc.

Lo anterior evidencia, que el Poder Judicial está abierto y atento a cualquier denuncia que hagan los usuarios del

sistema; y, que no será tolerante y se mantendrá siempre firme para sancionar a cualquier servidor judicial (jueces y servidores administrativos) o auxiliar de la justicia que viole los principios éticos y cometa actos de corrupción.

Reuniones de trabajo con los jueces:

Con la finalidad de intercambiar impresiones e ideas y de abrir una vía oportuna de comunicación para mejorar los servicios, durante el año 2013, se realizaron continuas reuniones de trabajo con jueces de los distintos Departamentos Judiciales.

Dichas reuniones nos han permitido verificar la situación de cada departamento y los avances y retos que ellos tienen por delante.

B.- CREACIÓN DE UNA NUEVA CULTURA

Campaña de Prevención del Abuso Infantil:

Con el propósito de empoderar a jóvenes de nuestra sociedad sobre sus derechos y la forma de realizar denuncia con relación a los abusos en su contra y en consecuencia disminuir este flagelo, se desarrolló una campaña de prevención contra el abuso infantil.

Durante el año 2013, dicha campaña incluyó 18 talleres en 10 centros educativos públicos y privados del Distrito Nacional, la Provincia Santo Domingo y en el Pabellón Poder Judicial, durante la Feria del Libro 2013.

En estas actividades se concientizaron aproximadamente 2,767 jóvenes estudiantes sobre la necesidad de preservar la integridad física, psíquica y sexual de los niños, niñas y adolescentes.

Actividades para desarrollar la cultura de protección a las personas vulnerables, Víctimas y Testigos.

Durante el año 2013, el Poder Judicial continuó dando pasos hacia el desarrollo de la cultura de protección de las personas vulnerables, incluyendo víctimas y testigos en los procesos judiciales, mediante la puesta en funcionamiento de nuevos Centros de Entrevistas a Personas en las indicadas condiciones.

Dichos Centros han sido instalados con el apoyo de UNICEF y la Embajada de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para República Dominicana y Haití y en la actualidad funcionan en los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional, San Cristóbal y Santiago.

Se trata de instalaciones debidamente equipadas técnicamente para realizar entrevistas a las personas en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo víctimas o testigos en los procesos judiciales, con la finalidad de obtener declaraciones informativas, bajo la modalidad de anticipo de prueba, las cuales son grabadas en formato digital y cumpliendo requisitos procesales para que puedan servir de prueba en todas las fases del proceso.

Con el debido funcionamiento de estos centros se reduce la posibilidad de revictimización de dichos sujetos procesales, sin perjuicio de los principios del derecho procesal penal y la garantía de los derechos de las personas imputadas.

Para el buen funcionamiento de dichos centros han sido capacitados en técnicas de entrevistas forenses: 24 profesionales de la sicología para el departamento judicial de Santiago; y, 26 para el departamento judicial de San Cristóbal.

En estos centros se llevaron a cabo un total 1,039 entrevistas: para el año 2010, 112; para el año 2011, 284; para el 2012, 334; y, hasta noviembre del año 2013, 309.

Fortalecimiento de la política de género y familia:

Durante el año 2013, el Poder Judicial llevó a cabo actividades para garantizar la transversalización de género, entre las que podemos señalar:

- 1. Las celebraciones de talleres**, incluyendo 10 cátedras virtuales a través de videoconferencia en coordinación con la Fundación Justicia y Género de Costa Rica, con una participación de 337 personas, 254 mujeres y 83 hombres, en los cuales se analizaron: la incorporación de los convenios internacionales sobre el tema y las buenas prácticas de otros países, según su normativa y legislación.
- 2. El intercambio de experiencias entre los integrantes del sistema de justicia penal de República Dominicana**, incluyendo el Poder Judicial y la Procuraduría General de la República, en reuniones en las cuales participaron 44 personas: 35 mujeres y 9 hombres.

En dichas reuniones se discutió el tema: “Investigación Efectiva de las Muertes Violentas de Mujeres por Motivos de Género en República Dominicana”, con la finalidad de establecer lineamientos mínimos y recomendaciones comunes para la adopción e implementación del Modelo de Protocolo Latinoamericano para la investigación de las muertes violentas por dicha causa, diseñado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH).

- 3. El fortalecimiento del Observatorio de Justicia y Género**, mediante la incorporación, a su página web, por parte del Poder Judicial de 82 informaciones, entre las cuales figuran noticias, doctrinas y jurisprudencias sobre el tema; contribuyendo así a la difusión de la perspectiva de género y derechos humanos en la administración de justicia.

El Observatorio, es además, un espacio de reflexión para la elaboración de propuestas, políticas, y sugerencias para modificaciones legislativas que conduzcan a una mayor eficacia y equilibrio en la respuesta judicial para la integración de la igualdad.

- 4. La celebración de jornadas de concientización, talleres sobre prevención del abuso infantil; y de la actividad “Adolescentes Interpretan la Constitución”**, con la finalidad de que nuestros niños, niñas y adolescentes conozcan los derechos constitucionales, sus derechos como personas y los valores patrios.

Dichas actividades se llevaron a cabo en el Distrito Nacional, la Provincia Santo Domingo y en el Pabellón del Poder Judicial de la Feria del Libro 2013.

En la actividad “Adolescentes Interpretan la Constitución”, un grupo de jóvenes estudiantes analizó la Carta Magna, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes y otras leyes relativas al tema.

La finalidad de la indicada actividad fue que, desde el Estado, se contribuya a la formación de jóvenes conocedores de sus derechos, para hacerlos respetar la

Constitución y las Leyes; pero también jóvenes conocedores de sus deberes, para que puedan cumplirlos con respeto al orden social.

Durante el año recién transcurrido, se realizaron jornadas de concientización bajo la denominación de “Derecho a la Protección contra toda forma de Violencia”, en las cuales contamos con la participación de 1,500 adolescentes, de los cuales 219 se trasladaron al Edificio que aloja el Consejo del Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia para socializar sus reflexiones sobre como la violencia afecta la garantía de sus derechos y la dignidad humana que contempla la constitución y otras leyes.

Con la realización de dichas actividades impactamos a 4,767 personas.

Programa “Justicia y Sociedad”:

Con el objetivo de fortalecer los vínculos entre el Poder Judicial y la ciudadanía, la Escuela Nacional de la Judicatura, bajo el slogan “*Atrévete a salir del despacho*”, lanzó un programa dirigido por un grupo de jueces pertenecientes a los Comités Responsables del Sistema de la escuela.

El programa persigue:

- Estrechar los vínculos de los funcionarios judiciales con la comunidad;
- Propiciar espacios de intercambio, comunicación, información y educación entre la comunidad y el Poder Judicial; y

- Mejorar la atención a las personas usuarias del servicio de Justicia.

Con este programa, los magistrados han estado realizando acciones sociales en los diferentes Departamentos Judiciales a nivel nacional.

Justicia, sector empresarial y sociedad civil:

Igualmente, en este año el Poder Judicial Dominicano sostuvo un encuentro con representantes del sector empresarial, para crear estrategias con las cuales brindar respuestas y soluciones en armonía con las necesidades de la ciudadanía.

Dentro de los temas tratados en este encuentro, y que requieren mejoras, según dicho sector, porque afectan el desarrollo económico del país figuran:

- La mora judicial;
- Los embargos ilegales;
- La desnaturalización de los referimientos;
- El uso exagerado de las vías de recursos;
- La necesidad de fortalecer la carrera judicial con la formación de más y mejores jueces; y,
- La necesidad de un nuevo Código de Procedimiento Civil.

De la misma manera, se sostuvo un encuentro con la sociedad civil, en el cual estuvieron representados los abogados, a través del Colegio de Abogados de la República Dominicana, distintas firmas de abogados del país y las Escuelas de Derecho de las diferentes Universidades.

En dicho encuentro, los presentes manifestaron sus preocupaciones sobre: el acceso a la justicia, la transparencia, el costo de la justicia, la mora judicial, la credibilidad del Poder Judicial, la independencia de los jueces y juezas y la calidad de las decisiones de los mismos.

C.- LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES

En el año 2013, fueron puestos en funcionamiento los siguientes tribunales:

1. Tribunal de Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente del Distrito Nacional.
2. Tribunal de Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente del Departamento Judicial de Santiago.
3. Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este.
4. Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago.

Estas entradas en funcionamiento conllevaron ascensos, promociones y traslados de jueces, así como la habilitación y designación del respectivo personal de apoyo y mobiliario para satisfacer las necesidades básicas de las respectivas jurisdicciones.

D.- EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

Las condiciones físicas en las que se encuentran los tribunales del país son preocupantes, es por lo que, durante el año 2013, se realizaron una serie de trabajos de mantenimiento, adecuación y construcción en las distintas propiedades y dependencias del Poder Judicial, a nivel nacional.

Es igualmente preocupante la falta de equipos y de mobiliarios para que los servidores judiciales puedan desarrollar sus funciones, de manera apropiada.

Durante el año 2013, el Poder Judicial llevó a cabo una serie de actividades dirigidas a corregir ambas situaciones. En efecto, se ejecutaron 31 remozamientos de edificaciones, consistentes en adecuaciones y mantenimientos pudiendo destacarse, como las que más han impactado en el servicio a los usuarios, tanto externos como internos, las que describimos a continuación:

1. En el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo:

- Adecuaciones y mantenimiento en el edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial;
- Remodelación del Tribunal Superior Administrativo para la ejecución del plan de descongestionamiento;
- Adecuación de la Corte y Juzgados de Trabajo del Distrito Nacional;
- Remodelación de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, así como de su Cuarta Sala;
- Construcción de la oficina para el equipo multidisciplinario del CONANI en la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santo Domingo;

- Readecuación en el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional;

2. En la Zona Norte:

- Readecuaciones en los Palacios de Justicia de Santiago, Santiago Rodríguez, Mao, Moca, Cotuí.
- Readecuaciones en el Tribunal de Tierras de San Francisco de Macorís.
- Construcción Juzgado de Paz de Tamboril.
- Remodelación del antiguo Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Santiago, para alojar las oficinas del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santiago

3. En la Zona Sur:

- Remodelación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Peravia.
- Readecuaciones en los Palacios de Justicia de Barahona y Peravia.
- Remodelación para la instalación del Modelo de Gestión del Despacho Penal en el Palacio de Justicia de Barahona.

4. En la Zona Este:

- Adecuaciones para la instalación de la Oficina de Servicios de Atención Permanente en los Palacios de Justicia de Higüey y La Romana.
- Habilitación del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este.

- Adecuación de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.
- Redistribución de tribunales en Palacio de Justicia de El Seibo.

E.- LOS AVANCES EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO

Estamos conscientes de que la tecnología es una herramienta fundamental para lograr una buena administración de justicia, pero también de que la misma tiene un alto costo.

A pesar de nuestro reducido presupuesto, el Poder Judicial, con el fin de actualizar nuestros equipos que están en más de un 50% obsoletos y, durante el año 2013, adquirió nuevos equipos tecnológicos, entre los cuales se destaca la compra de 400 computadoras, 400 UPS, 100 impresoras y 20 escáners.

Con las adquisiciones descritas, seguimos sustituyendo parte de los equipos obsoletos y que hoy día, más que rendir servicio, ocupan espacios.

De igual manera, continuamos mejorando el funcionamiento de los sistemas y aplicaciones instalados en los tribunales y estructuras administrativas. En este sentido:

1. Dispusimos la instalación del servicio de Internet en más de 30 edificaciones que aún no contaban con esta facilidad.
2. Se han implementado sistemas de gestión del despacho en 15 tribunales, de los cuales 5 pertenecen a la Jurisdicción Penal; 5 a la Jurisdicción Civil y 5 a la

Laboral; teniendo en la actualidad 134 tribunales a nivel nacional con sistemas de gestión automatizados para la realización de sus labores.

3. Conjuntamente con la Procuraduría General de la República, estamos llevando a cabo el proyecto de Eficientización del Proceso de Traslado de Internos.

Este proyecto se ejecuta desde las cárceles hasta el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, con la novedad de que las solicitudes de traslado de los internos se realizarán de manera electrónica desde el tribunal hasta la Dirección de Prisiones, con la finalidad de garantizar el traslado y evitar los reenvíos de las audiencias.

4. En la Suprema Corte de Justicia, en la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, en la jurisdicción penal del Departamento Judicial de Santo Domingo, de Puerto Plata, de San Juan de la Maguana, y en la jurisdicción laboral de Santiago y San Cristóbal fue implementado el sistema de captura de audio; contando al momento con 29 tribunales que disponen de este sistema, el cual permite un registro grabado de los juicios celebrados en esas salas de audiencia.
5. Abriendo espacio a la automatización en el ámbito judicial y en la búsqueda de tener mayor consolidación y transparencia en la gestión de los procesos de las áreas financieras, administrativas y de recursos humanos, adquirimos la nueva versión del sistema «Exactus», la cual se encuentra en proceso de implementación, con la esperanza de que ésta concluya en los primeros meses de este año.

6. A causa de que los equipos para la realización de videoconferencias se encuentran instalados en este Edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia y al Consejo del Poder Judicial, en el año 2013, nuestra institución, desde la misma sede central del Poder Judicial Dominicano, sirvió de apoyo a la realización de 41 videoconferencias con instituciones nacionales e internacionales.

Estas videoconferencias estuvieron relacionadas con los temas: planificación estratégica, comparecencia de testigos, audiencias sobre restitución de menores, y las ya referidas cátedras virtuales mensuales.

F.- EL MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN:

Con la finalidad de ofrecer servicios de información y orientación a los usuarios, para que puedan acceder más fácilmente al sistema de administración de justicia y promover una nueva cultura de atención, el Poder Judicial puso en funcionamiento, en el año 2013, los Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC) en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y en el Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo

El Centro del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial comenzó a operar el 21 de mayo del año 2013, brindando durante sus primeros cuatro meses un total de 30,223 solicitudes de información, representando un promedio de 7,111 solicitudes mensuales y de 360 solicitudes diarias, las cuales fueron respondidas oportunamente.

El Centro instalado en el Palacio de Justicia de la Provincia de Santo Domingo comenzó a operar el 12 de agosto del 2013 y, durante los primeros dos meses, recibió 2,666 solicitudes de información, dando como resultado un promedio de 89 solicitudes diarias.

Durante los meses enero-septiembre del año 2013, estos centros han atendido a 148,956 usuarios, de los cuales: 134,309, fueron de manera presencial; 14,379, de forma telefónica; 253, por la vía fax; y 15, a través del correo electrónico. Para un promedio de 14,896 atenciones mensuales.

En cuanto a las consultas por tipo de género, 87,421 consultantes fueron mujeres, para un promedio de 59% de las consultas; mientras que 61,535 fueron hombres.

Actualmente, el Poder Judicial cuenta con otros seis centros, los cuales están situados en los Palacios de Justicia de Santiago de los Caballeros, en la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en el Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, de La Vega, de Monte Plata y de Barahona, desde los cuales ya se está ofreciendo información y orientación.

Difusión del quehacer judicial y transparencia:

El Poder Judicial, en atención a las exigencias de la ciudadanía e interiorizado con el quehacer nacional, en el año 2013, inició un proceso de mejor organización de la información jurídica para su posterior difusión.

En la actualidad, este proceso se lleva a cabo a través de bibliotecas judiciales, Boletines Judiciales y otras publicaciones impresas, publicaciones digitales y página web.

Estas publicaciones se clasifican en:

- **Oficiales:** Boletín Judicial, Principales Sentencias de la Suprema Corte de Justicia, Resumen de un año de trabajo;
- **Compilaciones temáticas:** como la Normativa de la Jurisdicción Inmobiliaria; y
- **Publicaciones de Dependencias y Direcciones:** Adolescentes Interpretan la Constitución 2012, Inducción de la Perspectiva de Género del Poder Judicial, Modelo de Gestión del Despacho Judicial Laboral de la República Dominicana;

Con relación a la recopilación de sentencias definitivas se destaca la conformación del Archivo Nacional de Sentencias (ANS), el cual cuenta en la actualidad con más de 150,000 decisiones judiciales registradas.

De igual forma, en apoyo y colaboración a los jueces, el Poder Judicial participa en la publicación de sus obras, en la medida en que ellas enriquecen el quehacer judicial.

Para cerrar el año 2013 se rediseñó nuestra página web, lo cual nos permite mostrar, de un modo ágil y amigable, el ámbito jurídico nacional, desde un portal más armónico con los estándares nacionales e internacionales, como lo exige la ley en materia de Transparencia Institucional.

G.- LA MODERNIZACIÓN Y LA EFICIENCIA

Con la implementación en el Departamento Judicial de Barahona del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal son 12 los Distritos Judiciales que se encuentran operando bajo esta moderna modalidad de gestión, cubriendo de

esta manera el 48% de la demanda de servicios penales a nivel nacional.

Este modelo de gestión consiste en un moderno sistema de trabajo administrativo de apoyo a la gestión jurisdiccional conforme las previsiones del Código Procesal Penal, el cual garantiza procesos estandarizados, ágiles y efectivos y permite la dedicación exclusiva del juez al conocimiento y resolución de los casos que ingresan al tribunal.

Durante el año 2013, implementamos mejoras en los procesos de gestión de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, encaminadas a aumentar su eficiencia, productividad y capacidad de respuesta a sus usuarios.

Con una nueva estructura funcional, con equipos de trabajo especializados por procesos y niveles de mando medio de supervisión, en adición, a la reformulación del proceso de distribución de las citaciones y notificaciones integrado al Centro de Correspondencia y Mensajería del Poder Judicial, garantizaremos la efectividad de las diligencias en la distribución de las comunicaciones a las partes involucradas en los procesos, reduciendo considerablemente los aplazamientos de las audiencias por esa causa y consecuentemente los gastos en los procesos.

Igualmente, para la modernización de los órganos de dirección, llevamos a cabo la estandarización y mejora de los procedimientos administrativos y financieros del Poder Judicial.

IX.- JURISDICCIÓN INMOBILIARIA:

A.- DE MANERA GENERAL:

Los proyectos y actividades que a nivel de la jurisdicción inmobiliaria (Tribunales de Tierras, Dirección General de Mensuras Catastrales y Registros de Títulos) se ejecutaron durante el 2013, estuvieron encaminados a:

1. Cumplir con los objetivos y lineamientos estratégicos planteados en los temas de seguridad jurídica, excelencia en el servicio al usuario y la eficiencia operativa y comunicación estratégica, los cuales, una vez implementados mejorarán:
 - a. Los procesos y operaciones diarias de Tribunales, Registros de Títulos y Mensuras Catastrales.
 - b. Los servicios de atención a usuarios/as.
 - c. Los procesos administrativos.
2. Garantizar la seguridad física y lógica.
3. Posicionar a la Jurisdicción Inmobiliaria como una institución comprometida con su misión, visión y valores.
4. Garantizar la divulgación y el acceso oportuno y efectivo a la información, mediante la implementación de la Red de Murales, Pantallas digitales de la Jurisdicción Inmobiliaria, la señalización de Oficinas de la Jurisdicción Inmobiliaria y el rediseño de página web de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Hacia la consecución de tales objetivos durante el período Enero – Noviembre 2013, la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Readequación del primer nivel del edificio sede central para crear el Sistema de Recepción Unificada para los servicios de los tres órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria.
2. Designación de nuevo Capital Humano para las áreas de Atención al Usuario, Tecnología, Registro de Títulos, Mensuras Catastrales, Tribunales de Tierras.
3. Instalación de una nueva central telefónica con tecnología IP, (en proceso).
4. Instalación de estaciones de consulta (kioscos) para la visualización de los roles de audiencia en el Tribunal de Tierras del Distrito Nacional.
5. Adquisición de 21 estaciones de consulta para las áreas de servicios, a ser instaladas en el Distrito Nacional, San Francisco de Macorís, Santiago, Samaná, San Pedro de Macorís, Puerto Plata, Higüey, El Seibo y La Vega.
6. Plan de Implementación del modelo SIGAR Flexible en los Registros de Títulos San Cristóbal y La Vega, que incluye escaneo, impresión de productos y precalificación en las localidades.
7. Tercerización de los servicios de impresión, escaneo y fotocopiado, disminuyendo así los costos por mantenimiento en un 30%.
8. Plan de reducción de 11,900 expedientes observados del Registro de Títulos del Distrito Nacional.
9. Instalación de 4 estaciones en la Red de Estaciones Permanente (REP) en Santiago Rodríguez, La Vega, Barahona y San Pedro de Macorís convenio con UNAVCO.

10. Integración del Comité de Seguridad de la Jurisdicción Inmobiliaria al Comité de Emergencias del Poder Judicial.
11. Traslado del salón de capacitaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado anteriormente en el tercer piso al segundo piso, para entregar a la Dirección General del Catastro Nacional el espacio que ocupaba dicho salón.
12. Proceso de desconexión eléctrica de la Dirección General del Catastro Nacional del sistema de la Jurisdicción Inmobiliaria.
13. Gestión con la Liga Municipal Dominicana, para obtener mejoras en el uso de otros espacios para parqueo.
14. Construcción de nuevas instalaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria de Monte Plata para instalar el Registro de Títulos y el Tribunal de Jurisdicción Original.
15. Adquisición de póliza de seguro para asegurar los activos tecnológicos más importantes de la Jurisdicción Inmobiliaria.
16. Adquisición de cuarenta extintores para ser colocados como prevención en el edificio Sede Central y Santiago.
17. Creación de la Unidad de Seguridad Lógica de la Información y de las políticas y normas para la seguridad de la información en la Jurisdicción Inmobiliaria, auditorías sobre sistemas y bases de datos.
18. Estandarización y documentación de los formatos de sellos utilizados en los distintos órganos y departamentos de la Jurisdicción Inmobiliaria.

19. Elaboración de propuestas y planes para la digitalización y encuadernado de los Títulos y los Registros Complementarios, de forma que sean procesados por Fondos y no de formas misceláneas.
20. Reducción del tiempo de publicación de los Certificados de Títulos y Registro Complementarios, en un 35%, es decir de 12 días a 8 días, en promedio.
21. Descongestionamiento de 86,996 expedientes de Registros de Títulos que estaban pendientes de procesar en el Archivo Central.
22. Digitalización Masiva de los documentos históricos, previo levantamiento y documentación de requerimientos, procesos y estrategias.
23. Descongestionamiento de los expedientes y planos de Mensuras en el Archivo Permanente y procesamiento y publicación en el SIRCEA de 14,219 expedientes de Mensuras y 31,366 planos de Mensuras.
24. Digitalización y publicación de los expedientes y planos de las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales (Norte, Noreste y Central), conforme son aprobados por las distintas Regionales.
25. Reducción del tiempo de publicación de los Expedientes y Planos de Mensuras Catastrales en un 50%, o sea de 15 días a 7 días.
26. Implementación de la funcionalidad de inserción múltiple en el repositorio SIRCEA, el cual permite eficientizar los tiempos de respuesta en las solicitudes de digitalización.

27. Elaboración de diagnóstico para la adecuación y mejoramiento de sistemas informáticos y procesos de la Jurisdicción Inmobiliaria.
28. Dinamización del proceso de emisión de 325 Títulos del Proyecto “FACIAGRO” de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
29. Coordinación de encuentros y estrategias de soluciones al estatus de los parceleros reubicados de La Vega (JAD-BID) y Santiago (Parceleros Reubicados).
30. Levantamiento de estadísticas varias, las cuales han reflejado que:
 - a. **En Mensuras Catastrales ingresaron:**
 - 18,874 solicitudes de autorización y se dio respuesta a 18,134, equivalente a un 96.1%.
 - 19,897 trabajos técnicos y se dio respuesta a 14,062, para un 70.7%.
 - b. **En Registro de Títulos:**
 - Expedientes procesados en localidades con sistemas automatizados (SIGAR):
 - › Entrantes: 103,446 expedientes
 - › Salientes: 100,065, para un 97%
 - Expedientes procesados en localidades con operación con modelo Intermedio:
 - › Entrantes: 59,365
 - › Salientes: 53,551, para un 90.2%

c. En Tribunales de Tierras: expedientes de localidades con sistemas automatizados.

- Entrantes: 19,496
- Salientes: 7,159 representando un 37%.

De manera general:

- Se recibieron 221,078 expedientes y se le dio salida a 192,971.
- Fueron digitalizadas 1,137,135, imágenes documentales, a requerimiento de los usuarios.
- Se realizaron 3,900,726 consultas en las Salas de Consultas, representando un aumento del 48% entre 2012 y 2013.

Fueron atendidos en las Salas de Consultas:

- › 130,002 usuarios a nivel nacional
- › 69,604 usuarios en el Distrito Nacional
- Fueron realizadas 418,120 consultas por medios electrónicos y a través de la página web.
- Fueron habilitados 1,094 Profesionales para el uso del sistema de Mensuras Catastrales.

31. Inversión en equipos:

- a) Registro de Títulos: RD\$ 2,365,545
- b) Mensuras Catastrales: RD\$ 1,005,319
- c) Tribunales: RD\$ 596,592.15
- d) Administración General: RD\$ 285,982

32. **Gastos en reparación de mobiliarios:** RD\$ 879,844.63
33. **Inversión en adecuaciones de locales o áreas de servicios:** RD\$ 5,007,191.06
34. **Gastos en viáticos nacionales:** RD\$4,223,737.59
35. **Gastos en viáticos internacionales:** RD\$747,522.75
36. **Ingresos de tasas por servicios, a Noviembre 2013:**
RD\$ 136,825,252.26
37. **Recaudaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria para la Dirección General de Impuestos Internos (DGII):**

Modelo de Gestión	Registro de Títulos	TOTAL VALORES RECAUDADOS (Impuestos)
SIGAR	SANTO DOMINGO	RD\$ 1,001,455,886
	HIGUEY	RD\$ 388,476,618
	SAN PEDRO DE MACORIS	RD\$ 213,910,633
	LA ROMANA	RD\$ 181,171,494
	LA VEGA	RD\$ 104,356,032
	PUERTO PLATA	RD\$ 98,551,499
	SAMANA	RD\$ 87,323,470
	SAN CRISTOBAL	RD\$ 70,278,888
	SANTIAGO RODRIGUEZ	RD\$ 5,553,420
SIRTIS	DISTRITO NACIONAL	RD\$ 2,192,826,164
	SANTIAGO	RD\$ 916,596,675
MODELO INTERMEDIO	SAN JUAN DE LA MAGUANA	RD\$ 185,918,292
	NAGUA	RD\$ 134,639,262
	MONTECRISTI	RD\$ 13,447,240
	MONTE PLATA	RD\$ 3,887,340
Grand Total		RD\$ 5,598,392,915

38. Constancias Anotadas (CA), Certificaciones, Certificaciones de Registro de Acreedores (CRA), Certificaciones de Títulos (CT) y Oficios procesados, pendientes de retiro por los usuarios:

Registro de Títulos	CA	Certificación	CRA	CT	Oficio	Grand Total	% Oficina Registral
Santo Domingo	5,288	5,473	3,029	12,696	7,096	33,582	22%
Samaná	8,880	1,450	182	4,895	2,612	18,019	12%
CENAU	1,704	2,669	1,328	6,289	1,506	13,496	9%
San Pedro de Macorís	1,538	4,459	735	2,118	2,800	11,650	8%
Puerto Plata	766	1,558	570	1,262	757	4,913	3%
San Cristóbal	664	1,212	274	1,180	1,218	4,548	3%
La Vega	236	488	558	762	808	2,852	2%
Santiago Rodríguez	120	184	210	342	262	1,118	1%
Punta Cana		126	262	438	182	1,008	1%
Barahona	37	204	43	99	22	405	0%
Distrito Nacional	5,398	3,408	18,661	19,064	3,424	49,955	33%
Neyba	8	83	10	59	22	182	0%
Santiago	789	4,225	3,069	1,671	579	10,333	7%
Grand Total	25,428	25,539	28,931	50,875	21,288	152,061	
% Productos	17%	17%	19%	33%	14%		

B.- PARTICULARIDADES EN MENSURAS CATASTRALES

1. La estructura organizacional de la Dirección Nacional y de las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales ha sido modificada a los fines de adecuarla a las necesidades actuales. En efecto:
 - Definiendo como perfil principal de los colaboradores la calidad de ser agrimensores;
 - Requiriendo que los puestos administrativos sean ocupados por estudiantes de agrimensura, para lograr la prolongación de los conocimientos y la posibilidad de escalar en dicha estructura.
 - Incrementando el personal en las Direcciones Regionales para lograr una mayor eficiencia en la recepción y control de expedientes.
2. Con la finalidad de reducir o eliminar la usurpación de firmas de profesionales habilitados se implementó un sistema que captura las huellas dactilares para depósito y retiro de expedientes, y que mantiene un control informático sobre las personas autorizadas.

De esta manera, teniendo el registro de las personas habilitadas para gestionar expedientes, existe la posibilidad de detectar e investigar cualquier situación de fraude existente.

Es por lo que, los profesionales habilitados tienen la obligación de actualizar sus datos anualmente, presentándose ante la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, validando así la salud física y mental de los mismos, determinando que se encuentran aptos para ser responsables de los trabajos presentados.

3. Con la implementación del Sistema de Información, Gestión y Apoyo a Mensuras (SIGAM) se logró desarrollar componentes informáticos que permiten generar la autorización de trabajos de mensuras en un día e incrementar la vigencia de la autorización y se implementó el servicio automatizado de consulta cartográfica, a través del correo electrónico, enviando un polígono o coordenada de un punto, para obtener información sobre las parcelas que se encuentran en la ubicación consultada.
4. Con el apoyo de la UNAVCO (Consortio de la Universidad de NAVSTAR) se logró el cambio de las CORS (Estación de referencia operacional continua) para permitir las mediciones en tiempo real (RTK), lo que incrementa la calidad, la precisión y la seguridad de los trabajos presentados e inspeccionados.
5. Se inició el proceso de modificación y adecuación del Sistema de Información Cartográfico y Parcelario (SI-CyP), el cual permitirá reducir considerablemente los gastos de mantenimiento de licencias, y lograr la descentralización del proceso de revisión de expedientes.
6. Se han realizado esfuerzos a los fines de reducir a su mínima expresión las aprobaciones de trabajos con superposición en Mensuras.
7. Se llevaron a cabo adecuaciones a los Sistemas de Mensuras Catastrales. En efecto:
 - Implementación del Sistema de Registro y autenticación del profesional habilitado de Mensuras Catastrales.

- Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión y Apoyo a Mensuras (SIGAM), para la tramitación, el seguimiento y automatización del flujo de expedientes.
- Migración de los expedientes del anterior Sistema de Mensuras Catastrales de Información y Seguimiento (SIMCIS) hacia el nuevo Sistema de Gestión Apoyo a Mensuras (SIGAM).
- Sustitución de las estaciones permanentes de GPS en San Pedro de Macorís, La Vega, Santiago Rodríguez y Barahona, por nuevas antenas, siguiendo lo establecido bajo el acuerdo UNAVCO.
- Colocación de los datos de las nuevas estaciones “REP” en la página Web de la Jurisdicción Inmobiliaria.
- Implementación de piloto para la medición en tiempo real (RTK) por el equipo de inspección de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, a través de las nuevas estaciones permanentes implementadas bajo el acuerdo PJ-UNAVCO.
- Ampliación y adecuación de las oficinas de las Direcciones Regionales de Mensuras Norte y Noreste.
- Construcción de las nuevas oficinas de la Unidad de Apoyo a Mensuras (UAM), con la habilitación de 45 estaciones de trabajo.
- Adquisición de equipos y mobiliarios para las diferentes áreas de Mensuras (lockers, acondicionadores de aire, entre otros)

C.- PARTICULARIDADES EN REGISTRO DE TÍTULOS

Con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica en este órgano de la Jurisdicción Inmobiliaria se ha trabajado para:

1. Reducir la incidencia de la falsificación documental, para lo cual se establecieron nuevos requerimientos de formatos de seguridad de Registro de Títulos;
2. Establecer un sistema de control y trazabilidad de formatos de seguridad;
3. Identificar la cantidad de libros originales de certificado de títulos, constancias anotadas y registros complementarios abiertos en SIGAR / SIRCEA;
4. Establecer manuales de sellos estandarizados para mensuras catastrales (MC), Registro de Títulos (RT), Tribunales de Tierra (TT) y la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria (AGJI).
5. Recuperar y explotar la información histórica, para lo cual se descongestionaron los expedientes en el Registro de Títulos del Distrito Nacional, Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Distrito Nacional, Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial San Cristóbal, Quinta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, quedando pendientes los Registros de Títulos de Santiago, La Vega y Mao; la digitalización de todos los expedientes de los órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria.
6. Consolidar la aplicación estandarizada de las normas, políticas y procedimientos de la Jurisdicción

Inmobiliaria, en base a jornadas de trabajo-unificación de criterios entre Registro de Títulos, Mensuras Catastrales y Tribunal de Tierras.

7. Garantizar la seguridad física y lógica, para lo cual se gestionó la adquisición de equipos biométricos de registro de asistencia empleados, cámaras de seguridad, sistema detección incendios de archivo central; se adquirió una póliza de seguro para los activos tecnológicos; y se contrató una empresa que brinda mantenimiento y soporte a los equipos CISCO ASA, logrando mayor seguridad contra ataques informáticos.
8. Realizar visitas a las 24 oficinas de Registro de Títulos, y una vez en el lugar, realizar distintos levantamientos del flujo y procesamiento de expedientes, para así identificar las posibles mejoras en la operatividad; capacitándose, en consecuencia, al personal sobre la técnica registral aplicada a las nuevas disposiciones legales en el país.
9. Implementar el SIGAR FLEXIBLE, en coordinación con la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, en los Registros de Títulos de La Vega y San Cristóbal.
10. Estandarizar y sistematizar los procesos, conforme el flujo de expedientes, en los Registros de Títulos de Santiago de los Caballeros y Moca; logrando una reducción sustancial en los tiempos de respuesta, reforzando así la seguridad y garantía jurídica.
11. Completar las plazas vacantes en los Registros de Títulos.

12. Agilizar la entrada y salida de expedientes. En este sentido las informaciones levantadas evidencian que se registraron a nivel nacional una cantidad de 197,600 expedientes recibidos, de cuales se les ha dado salida a 147,951; promediándose una cantidad de 17,964 mensuales y unos 855 diarios en todos los Registros de Títulos.
13. Descongestionar los expedientes en los diferentes Registros de Títulos; actividad que condujo a que un total de 16,565 expedientes fueran procesados. En efecto:

Distrito Nacional	9,650
La Vega	2,345
Valverde	790
Santiago de los Caballeros	3780
TOTAL	16,565

Las informaciones levantadas “in situ” evidencian:

1. El cierre del año con 65,000 Certificados de Títulos y/o Constancias anotadas pendientes de ser retirados por sus titulares, sin contar con los Certificados de Registro de Acreedor, Certificaciones de Estado Jurídico y Oficios de Rechazamiento o Subsanción, que de ser agregadas aumentarían por tres la referida cantidad.
2. Once de los 24 Registros de Títulos (Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, Higüey, San Pedro de Macorís, La Romana, La Vega, Puerto Plata, Samaná, San Cristóbal y Santiago Rodríguez) reportaron una recaudación de aproximadamente **RD\$5,260,500,799.00.**

3. La adecuación de estructura física y compra de equipos y mobiliarios en los Registros de Títulos: Monte Plata, Santiago, Mao, Samaná.
4. La implementación del SIGAR Flexible en las localidades de La Vega, San Cristóbal e inicio en Samaná; adicional a las localidades que tienen la versión centralizada del sistema: Santo Domingo, Puerto Plata, Higüey, Santiago Rodríguez y San Pedro de Macorís.
5. La inclusión de nuevas características en los Formatos de seguridad utilizados en los Registros de Títulos como parte del plan de disminución de riesgos.
6. Adquisición de 890,000 unidades de Formatos de seguridad de los Registros de Títulos de la Jurisdicción Inmobiliaria, que fueron almacenados en un depósito de seguridad preparado en el edificio Sede, exclusivamente para este propósito.
7. Planes de descongestionamiento para unos 20,750 expedientes en las localidades de:
 - Distrito Nacional 11,900
 - Santiago 5,702
 - La Vega 2,448
 - Valverde 700
8. La construcción de las nuevas oficinas para alojar a la Dirección Nacional de Registros de Títulos.

9. Adaptación de los Registros de Títulos a los modelos de registro:

OFICINA REGISTRAL	MODELO DE REGISTRO
La Vega	SIGAR
Santo Domingo	SIGAR
Higüey y Punta Cana	SIGAR
San Pedro de Macorís	SIGAR
Puerto Plata	SIGAR
Samaná	SIGAR
San Cristóbal	SIGAR
Santiago Rodríguez	SIGAR
Santiago de los Caballeros	Modelo Intermedio SIRTIS
Distrito Nacional	Modelo Intermedio SIRTIS
Barahona	Modelo Intermedio SIRTIS
Neyba	Modelo Intermedio SIRTIS
Moca	Modelo Intermedio
Bonao	Modelo Intermedio
Nagua	Modelo Intermedio
Baní	Modelo Intermedio
Cotuí	Modelo Intermedio
Mao	Modelo Intermedio
Montecristi	Modelo Intermedio
Seibo	Modelo Intermedio
San Juan de la Maguana	Modelo Intermedio
Monte Plata	Modelo Intermedio
Salcedo	Modelo Intermedio
San Francisco de Macorís	Modelo Intermedio

10. En los Registros de Títulos que poseen sistemas automatizados ingresaron alrededor de 143,583 nuevas solicitudes de los distintos servicios que se ofrecen y que 148,157 expedientes fueron entregados a los usuarios.

ESTADÍSTICAS DE NUEVAS SOLICITUDES DE SERVICIOS EN LOS REGISTROS DE TÍTULO A NIVEL NACIONAL	
Oficina	Total Recepción Solicitudes
CENAU Distrito Nacional	14,949
Oficina Punta Cana	1,061
Registro de Títulos de Higüey	8,477
Registro de Títulos de La Vega	2,979
Registro de Títulos de Puerto Plata	6,216
Registro de Títulos de Samaná	3,506
Registro de Títulos de San Cristóbal	3,656
Registro de Títulos de San Pedro de Macorís	6,911
Registro de Títulos de Santo Domingo	2,7501
Registro de Títulos Santiago Rodríguez	653
Registro de Títulos del Distrito Nacional	40,427
Registro de Títulos de Santiago	25,610
Registro de Títulos de Neyba	367
Registro de Títulos de Barahona	1,270
Totales generales	143,583

ENTREGA DE EXPEDIENTES EN LOS REGISTROS DE TÍTULOS A NIVEL NACIONAL	
Oficina	Entregada
Registro de Títulos de Santo Domingo	30,028
CENAU Distrito Nacional	14,467
Registro de Títulos de Higüey	8,304
Registro de Títulos Santiago Rodríguez	653
Registro de Títulos de San Pedro de Macorís	7,351
Registro de Títulos de San Cristóbal	4,101
Registro de Títulos de Samaná	3,910
Registro de Títulos de Puerto Plata	6,444
Oficina Punta Cana	1,089
Registro de Títulos de La Vega	993
Registro de Títulos del Distrito Nacional	44,871
Registro de Títulos de Santiago	24,633
Registro de Títulos de Neyba	346
Registro de Títulos de Barahona	1,167
Totales	148,357

D.- PARTICULARIDADES ANTE LOS TRIBUNALES DE TIERRAS

Para garantizar la excelencia en la atención a los usuarios y la eficiencia operativa, esta instancia de la Jurisdicción Inmobiliaria desarrolló las siguientes acciones:

1. Implementación de una recepción unificada en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, sede Distrito Nacional. En este sentido, se instaló un Kiosco de Consulta de Información; se gestionó la adquisición de complementos de la central telefónica con plataforma

Voz/IP; y se está en proceso de instalación de facilidades de la DGII y BanReservas.

2. Creación de una cultura de servicios dentro de la Jurisdicción Inmobiliaria.
3. Desarrollo de modalidades de servicio, en armonía con grupos de usuarios específicos, lo cual involucra mecanismos que permitan motivar al usuario para que acudan a las oficinas de las Jurisdicción Inmobiliaria a retirar sus productos terminados.
4. Desarrollo del capital humano en todos los niveles de la Jurisdicción Inmobiliaria, mediante implementación de un plan de capacitación a los empleados de la jurisdicción, Archivo Central, Tecnología y Tribunales.

Hasta septiembre 2013 se han impartido un total de 6,117 horas de capacitaciones, correspondiendo 38% a presenciales y 62% a virtuales, estas últimas impartidas por INFOTEP.

5. Garantía de mantenimiento y sostenibilidad de la Jurisdicción Inmobiliaria, a través de:
 - La contratación del mantenimiento de Software;
 - La adquisición de Monitores, Teclados y Mouse para PC.;
 - La instalación de Sistemas Transcripción de Actas de Audiencias;
 - La adquisición de licencias Softwares;
 - El equipamiento Tecnológico Jurisdicción Inmobiliaria, infraestructura central y remota;

- La adquisición de caja de discos de almacenamiento JI-PJ;
 - El Servicio tecnológico de alta criticidad y renta espacio almacenamiento remoto;
 - La contratación de pasantes para el área de Desarrollo de Sistemas-TIJI; y
 - La compra del local Santo Domingo Este.
6. Plan de actualización del Sistema de Gestión y Seguimiento de los Expedientes de Tribunales (SISSET) en tribunales implementados; mejoras de los procesos de mensajería y correspondencia;
 7. Flexibilización del modelo de gestión automatizado de los Registros de Títulos, para que se pueda implementar de manera descentralizada o centralizada, según lo requiera la localidad o la estrategia de la Jurisdicción Inmobiliaria y el Poder Judicial.
 8. Orientación de la organización hacia la gestión por resultados, documentando procesos operativos, estratégicos y de apoyo en la Jurisdicción Inmobiliaria;
 9. Diseño e implementación de cuadros de indicadores de la Jurisdicción Inmobiliaria, con una herramienta informática que permita tener control sobre sus operaciones, para la toma de decisiones de la alta dirección.
 10. Mantenimiento y remodelación de las infraestructuras que alojan las diferentes jurisdicciones.
 11. Implementación del sistema SISSET en:
 - Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial Azua

- Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Montecristi
 - Tribunal Superior de Tierras del Departamento Noreste.
 - Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este.
 - Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte.
12. Publicación de los roles de audiencias en estaciones de consultas.
 13. Acondicionamiento del área física dentro del Palacio de Justicia de El Seibo, para la instalación el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este con asiento en esa localidad.
 14. Reubicación y adecuación de la Sala de Espera en el Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central.
 15. Readecuación de las Salas de Audiencias en el edificio Sede del Departamento Central, para acondicionar la ubicación del Abogado del Estado.
 16. Habilitación de dos oficinas para nuevos jueces y sus personal auxiliar.
 17. Descongestionamiento de 609 expedientes de Tribunales de las siguientes localidades:
 - Segunda Sala del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Distrito Nacional.

- Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago.
 - Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de San Cristóbal.
 - Quinta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional.
18. Adecuaciones de estructura física y compra de equipos y mobiliarios para los Tribunales de: La Altagracia, Monte Plata, La Vega, Samaná, Peravia, San Cristóbal y María Trinidad Sánchez.

X.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Para el año 2013, el Poder Judicial presentó para aprobación de la Dirección General de Presupuesto (DIGE-PRES) un Anteproyecto de Presupuesto por un monto de **RD\$6,783.57** millones, no obstante, en la Ley de presupuesto General del Estado, le fueron aprobados **RD\$4,206.64** millones, lo que representa una disminución de **RD\$2,576.93** millones, con relación al solicitado; y con respecto al Presupuesto General del Estado, el **1.27%** de los ingresos internos.

RD\$4,130.7 millones (equivalentes al 98.20%) del presupuesto del Poder Judicial del año 2013 fueron asignados y aplicados a la cobertura de los compromisos fijos de la Institución, los cuales incluyen:

1. Pago de las nóminas de los empleados fijos y contratados, las suplencias, la regalía pascual, los aportes para el Fondo de Retiro, Pensiones y Jubilaciones y el pago de las labores extraordinarias, entre otros.
2. Gastos operacionales que corresponden a las transferencias a la administración de la Jurisdicción Inmobiliaria y a la Escuela Nacional de la Judicatura para la formación y capacitación continua de los jueces y servidores administrativos.
3. El pago de alquileres de locales donde operan Palacios de Justicia y tribunales a nivel nacional;
4. La energía eléctrica, compra de combustibles, pago de los servicios de comunicaciones, seguros, agua, residuos sólidos, entre otros.

Sólo RD\$75.8 millones (equivalentes a 1.80%) del presupuesto del Poder Judicial del año 2013 fueron asignados y aplicados para la cobertura de los gastos de inversión y las aplicaciones financieras que se presentan en el transcurso del año; incluyendo, adquisición de equipos, mobiliarios, reparaciones a los tribunales y otras partidas.

La asignación y distribución presupuestaria descrita nos dice que durante el año 2013 las partidas presupuestarias destinadas a la inversiones fueron extremadamente limitadas, por lo que, se vieron afectadas inversiones tan importantes, como las destinadas a:

1. El mantenimiento de las infraestructuras físicas judiciales;
2. Reposición de mobiliarios y equipos;
3. Pago de programas y licencias informáticas;
4. Eventos y actividades inherentes a la promoción de la función judicial;
5. Capacitación de los jueces y los servidores judiciales en la Escuela Nacional de la Judicatura;
6. Puesta en funcionamiento de tribunales creados por ley en diferentes departamentos judiciales;
7. Remodelaciones y ampliaciones de locales destinados a las oficinas para la prestación de servicios básicos resultantes del crecimiento y la debida mejora de los servicios de justicia a nivel nacional.
8. Las construcciones, en general, por lo que el Poder Judicial continua siendo extremadamente pobre en edificaciones. La precariedad es lo que define el ambiente en el cual se administra justicia.

Pese a las limitaciones presupuestarias enunciadas, quien os dirige la palabra realizó, adjunto a su equipo de trabajo, ingentes esfuerzos para desarrollar eficientemente las funciones administrativas y jurisdiccionales asignadas, constitucional y legalmente, y de igual manera para avanzar hacia una mayor institucionalidad, representada por una mejor justicia y creemos haberlo logrado, aunque no del todo.

Luego de un detenido estudio de sus necesidades básicas, para el año 2014, el Poder Judicial presentó para aprobación de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) un anteproyecto de presupuesto por un monto de RD\$8,329.24 millones. No obstante, en la Ley de presupuesto General del Estado le fueron aprobados RD\$4,906.64 millones; lo que representa una disminución de RD\$3,422.60 millones, con relación al monto solicitado; y con respecto al Presupuesto General del Estado, el 1.33% de los ingresos internos.

Para compromisos fijos de la institución, la Ley de Presupuesto del 2014 nos asigna la suma de RD\$4,807.88 millones (equivalentes al 98.20%) y sólo la suma de RD\$88.31 millones (equivalentes al 1.80%) para gastos de inversión y las aplicaciones financieras que se presenten en el transcurso de este año, 2014.

La asignación descrita nos obliga pues limitar el cumplimiento de nuestras obligaciones, con las condignas consecuencias para avanzar con eficiencia y productividad en el cumplimiento de los proyectos de desarrollo programados.

El bajo presupuesto no nos va amilanar, no destruirá nuestras esperanzas ni nuestras luchas por un mejor Poder Judicial. Será una nueva prueba, pero de ella saldremos victoriosos.

PARTE II

**PROYECCIONES PARA EL AÑO
2014**



En el 2014, los trabajos del Poder Judicial, desde la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, estarán dirigidos hacia el logro de los siguientes objetivos:

1. Consolidar las reformas llevadas a cabo durante los últimos dos años.
2. Facilitar el acceso de la población al Sistema de Justicia.
3. Promover la integridad institucional en los servidores judiciales.
4. Incrementar la eficiencia del sistema judicial.
5. Promover la adaptación de la normativa sustantiva y adjetiva a las nuevas realidades, en el campo nacional e internacional. Particularmente para responder a las nuevas demandas que nos hace la sociedad, la lucha contra el crimen organizado y el crimen transnacional.
6. Reforzar la alianza entre la sociedad y el Poder Judicial.
7. Garantizar la seguridad jurídica, creando un entorno propicio para la inversión y el desarrollo económico y social, y así contribuir con la eliminación de la desigualdad.
8. Reorientar, en espacio y tiempo, los diferentes tribunales para aumentar su rendimiento y eficiencia.
9. Mejorar la información y orientación a los ciudadanos sobre los servicios de la Administración de Justicia, derechos y deberes de quienes acceden a ella.

10. Consolidar los avances del Sistema de Carrera Judicial y Judicial Administrativa.
11. Fortalecer la integridad de los servidores judiciales.
12. Fortalecer la institucionalidad en el marco normativo, organizacional y procesal, para que la misma responda a los valores que la justicia está llamada a defender y a garantizar.
13. Modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial.
14. Poner en funcionamiento, conforme a nuestras disponibilidades económicas y necesidades reales los tribunales ordinarios y especiales que han sido creados por la Ley.
15. Ampliar la aplicación de métodos de resolución alternativa de conflictos.
16. Aplicar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en todos los tribunales del país y en los diferentes órganos que coadyuvan con la Administración de Justicia; en particular, los Registros de Títulos, las Direcciones de Mensuras Catastrales, los Órganos de Administración de las Edificaciones Judiciales.
17. Ampliar las campañas de valores morales y éticos, dirigidas a la niñez y a la juventud, para lograr en el futuro una sociedad conocedora de sus derechos y sus deberes y más comprometida con los valores Patrios.
18. Sensibilizar y capacitar a servidores judiciales para más y mejor atención a la población.
19. Desarrollar el sistema nacional de bibliotecas judiciales.

20. Mejorar la capacitación continua de jueces.
21. Mejorar los mecanismos de acceso a la Carrera Judicial y la capacitación de los aspirantes a jueces, para con más jueces capaces poder construir una mejor justicia.
22. Mejorar la gestión de procesos de evaluación del desempeño, ascensos, promoción, traslados y cambios de jueces y de los servidores judiciales administrativos.
23. Ampliar y mejorar los espacios de reflexión de la Escuela Nacional de la Judicatura.
24. Fortalecer la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial para los jueces y servidores judiciales administrativos, para que la misma pueda convertirse en un instrumento efectivo en la vigilancia, control y búsqueda de informaciones que faciliten la disciplina judicial y administrativa.
25. Fortalecer la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial para una mayor fiscalización interna y la evaluación del manejo, uso e inversión de los recursos asignados presupuestariamente al Poder Judicial.
26. Expandir territorial y jurisdiccionalmente el modelo de gestión del despacho judicial penal.
27. Consolidar el proceso de modernización de la Jurisdicción Inmobiliaria.
28. Continuar contribuyendo con la elaboración y propuestas de leyes, con relación a asuntos judiciales, a fin de que las leyes que les son propias respondan más a la realidad que toca administrar a este Poder del Estado.

29. Trabajar por la creación de una jurisprudencia en armonía con los intereses nacionales y los derechos fundamentales del ser humano.
30. Coordinar acuerdos de cooperación con los otros Poderes del Estado, con actores del sector justicia y entidades nacionales e internacionales.
31. Ampliar la presencia del Poder Judicial Dominicano en los organismos internacionales, y en particular Latino, Centroamericano y el Caribe.
32. Modernizar los procesos de gestión administrativa y financiera.
33. Mejorar el sistema de estadísticas judiciales.
34. Fortalecer la comunicación interna y externa del Poder Judicial.
35. Mejorar el sistema de documentación y archivo. En particular, construir el edificio que alojará el Archivo Central del Poder Judicial, para que la historia del Poder Judicial no se la lleve la historia.
36. Construir el Palacio de Justicia de La Provincia Santo Domingo, sin lujos ni ostentación, pero digno y que permita desarrollar las labores de manera eficiente en dicha localidad.
37. Impulsar el análisis, la investigación y el aprendizaje institucional sobre temas de interés para la Administración de Justicia.
38. Profundizar la implementación de la política de igualdad de género en el Poder Judicial.

39. Implementar el modelo de gestión del Despacho Penal en el en el Palacio de Justicia del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís.
40. Crear el Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste.
41. Implementar una sala adicional para la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo.
42. Construir la Oficina Judicial de Atención Permanente del Departamento Judicial de Santo Domingo, para que la misma deje de funcionar desde un furgón.
43. Crear la Segunda Sala a la Cámara de Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.
44. Poner en funcionamiento una sala adicional en la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, con lo cual se podrá resolver el problema del congestionamiento de expedientes por la excesiva carga laboral de estos magistrados y magistradas.
45. Implementar un Registro de Títulos en La Romana, Azua y Dajabón, con el objetivo de facilitar a los usuarios de esas localidades los procesos relacionados con sus inmuebles.
46. Cumplir cabalmente el compromiso que tenemos con el país, y el Poder Ejecutivo en el Plan de Titulación Nacional.



CONCLUSIONES



Señoras y señores, es de honradez reconocer que, pese a que tratamos de dar respuesta a las demandas de la sociedad, para una justicia más pronta y de más calidad; la cantidad de expedientes que entran a los tribunales sobrepasan la capacidad de los mismos. Esto tiene un nombre: Mora Judicial.

Este flagelo que azota al Poder Judicial ha sido combatido solamente a través de los planes de descongestionamiento, pero la realidad es que, en las condiciones actuales, no hay manera de evitarla.

Como lo hice constar en otra parte de este discurso, tenemos levantamientos y estudios claros que nos permiten saber cuáles son las deficiencias y que es lo que tenemos que hacer para solucionarlas.

Nuestro compromiso es que el resultado de la ejecución del Plan Estratégico sea lo más apegado posible a la realidad que queremos transformar y que encamine pasos concretos a una priorización adecuada. Sólo me queda solicitarles su confianza y su paciencia.

Espero con estas palabras haber evidenciado la responsabilidad con que estamos trabajando, desde la convicción de que, un Poder Judicial fortalecido es el mejor indicador de una sociedad que se encamina a una convivencia de paz y de seguridad.

La geopolítica nos manda a conocer nuestros territorios y a quienes los habitan, para, en base al conocimiento,

construir la paz que conduce hacia la felicidad. Y la sociología jurídica nos dice que la mejor forma de vivir es desde el reconocimiento de que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derecho.

El Poder Judicial Dominicano hace honor a ambos planteamientos y está comprometido con la garantía de los derechos de las personas que acceden a los tribunales todos los días y que solicitan que se haga justicia.

Les aseguramos, no sólo desde nuestro intelecto, sino también desde nuestro corazón, que nuestro objetivo, en este 2014, es lograr que cada juez y cada jueza de la República Dominicana se acojan cada vez más a la obligación de realizar un servicio apegado a los códigos de ética iberoamericano, centroamericano y dominicano; trabajo que ya iniciamos con la campaña “Modelando lo que Somos”.

Nuestro compromiso es que continuemos fortaleciendo una actuación apegada a la objetividad y sin prejuicios. Con independencia e imparcialidad, pero con respeto a la Carrera Judicial. Por ese camino seguiremos hacia adelante, sin mirar hacia atrás.

En este 2014, concluiremos los trabajos de reforma y estandarización para que la selección, ingreso, nombramiento, ascenso, traslados, evaluación del desempeño y régimen disciplinario de los jueces se lleve a cabo descartando cualquier tipo de privilegio, de influencia interna o externa y cualquier acto discriminatorio. Eso será un estímulo para el ingreso a la Carrera y a la permanencia en ella.

Procuraremos reforzar la inamovilidad de los jueces, para que a lo interno se respete, lo que exigimos a éstos que hagan a lo externo: cumplir con el debido proceso y los

derechos de audiencia, defensa, contradicción y derechos a los recursos legales correspondientes.

Procuraremos continuar orientando esfuerzos para que el servicio judicial tenga una retribución económica adecuada a la dignidad de sus funciones y para fortalecer la seguridad social de todos los servidores judiciales y hacer más satisfactorios los lugares en los cuales se labora.

Con más jueces, más personal, más esfuerzos y dedicación y más tecnología, la meta es la eliminación de la mora judicial. No hay por qué hacer esperar a la sociedad.

La justicia del siglo XXI sólo podrá legitimarse a través de sus fallos y de su atención a la demanda ciudadana. Sólo de esa manera obtendremos la confianza plena de los justiciables. Necesitamos una judicatura honesta y eficiente, con vocación de servicio.

El pueblo exige una mejor justicia. La realidad de hoy no es como la de antes, en la cual la judicatura no tenía responsabilidad directa con los usuarios. La ciudadanía entiende que la justicia es un servicio público y lo exige. La justicia se democratizó y eso es muy positivo, para exigir de más trabajo y sacrificio.

Tenemos que asumir esta visión, vencer la resistencia al cambio, saber que la administración de justicia requiere una gerencia ágil, pronta, eficiente, eficaz, prudente y ética. Inteligencia, capacidad, cultura, conocimiento, sabiduría y prudencia, trabajando por un mismo objetivo.

Tenemos el compromiso de seguir fortaleciendo los sistemas informáticos para obtener datos precisos sobre la productividad judicial.

Tenemos que acostumbrarnos a levantar estadísticas confiables, a tener una correcta medición del desempeño, porque esos son informaciones que nos permitirán tomar decisiones oportunas sobre lo que se debe ajustar para mejorar el servicio.

No podemos olvidar que nuestra constitución manda en su Artículo 8:

“es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”.

Nuestro norte es contribuir fielmente al logro por parte de todos los ciudadanos de sus derechos fundamentales; y que, a la vez, el Estado cumpla con la obligación de garantizar los derechos de sus servidores.

Estamos convencido de que, desde el Poder Judicial, debemos contribuir con la construcción de una sociedad en la cual tengan vigencia efectiva la justicia y la paz.

Estamos convencido de que, la mejor forma de desarrollar la labor judicial es contando con la bondad de las personas y el compromiso institucional, actuando con disciplina, austeridad, vocación y humildad.

Tenemos una sociedad participativa que exige sus derechos, y es obligatorio ser eficientes, eficaces, honestos y transparentes. Nuestra principal legitimación es una justicia pronta y con fallos que entreguen seguridad y confianza a toda

la sociedad. La función jurisdiccional no puede realizarse de espaldas a la realidad. La justicia debe ser administrada con los ojos abiertos, pero con la imparcialidad de quien no ve a ninguno de los litigantes.

Teniendo en cuenta las finalidades enunciadas hasta aquí, hemos trabajado en la estandarización de los procesos y hemos estudiado nuestra realidad, de forma que se garantice la buena inversión de los recursos.

Gracias a Dios que ha permitido que el pueblo dominicano se haya vuelto demandante y exija cada día una mejor justicia. Así tenemos una gran oportunidad para cumplir con un servicio público que debemos ofrecer de forma democrática y transparente y, sobre todo, de dar solución a las demandas de los usuarios.

Cumplir las demandas ciudadanas no será posible si el servicio no se acompaña de una clara visión de quien juzga: el ejercicio de la función jurisdiccional debe ser prudente, equitativo, con una diestra aplicación de la ley, con argumentaciones racionales y sustentadas y acompañado de una honradez cabal.

En el Poder Judicial hemos comprendido la urgencia de conocer bien a la comunidad en que desarrollamos nuestra actividad, por eso estamos propiciando acercamientos de los jueces y juezas con la comunidad, bajo la convicción de que tenemos un fin primordial que nos une, que es el logro de la paz social.

El acercamiento a la sociedad debe confrontarnos con una pregunta vital sobre el tipo de país que queremos construir para las futuras generaciones y en el que queremos vivir. Inevitablemente cualquier respuesta a esta interrogante

tiene de la mano a la palabra justicia, con toda su carga teórica, ideológica e histórica, por ser la primera virtud de las instituciones sociales.

La actividad judicial debe llevarse a cabo para que se convierta en un artífice de la justicia, por medio de la equidad y el derecho; no en una bala demoledora de los derechos de una de las partes a favor de la otra. Debe contribuir cada día a disminuir los grados de la desigualdad. Debe ser ejercida con prudencia, pero con dignidad y humildad.

En una ocasión dije: “el que esté cansado moralmente, debe abandonar la justicia” y ahora quiero decir que aquel que quiera ser rico no debe permanecer en la justicia. Debe irse a los negocios o a cualquiera otra actividad que le procure los beneficios que la justicia no le puede ofrecer.

La justicia debe ofrecer a quienes le sirven la satisfacción del deber cumplido y la felicidad de haber contribuido a que otro se sienta satisfecho en su máxima aspiración: encontrar en la tierra lo que Dios ofrece en el cielo: igualdad y justicia para todos.

Servir desde el Poder Judicial es un sacrificio, y un privilegio de servir a la virtud por la que Jesucristo siempre luchó: la igualdad.

Para los jueces quiero dejar este mensaje: un buen juez es el que tiene capacidad para interpretar bien los diferendos que le llegan a sus manos, para construir argumentos para darles soluciones justas y a quien acompañan la ética y el convencimiento de que a la sociedad se llega para servir y no para servirse.

Para una justicia en las condiciones que hemos descrito se necesitan más jueces, más tribunales, así como

más empleados capacitados, más edificaciones y más tecnología.

Y, si la justicia no cuenta con los recursos presupuestarios necesarios, ésto no será posible.

Muchas Gracias a todos y a todas, por haberme escuchado con paciencia,

Dr. Mariano Germán Mejía.

